

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Veintiséis (26) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Bancolombia S.A

Demandado: Freddy Ferned Ramirez Balta

Rad. 2020-00008-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que anteceden.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

27-enero-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1007

Feriado. _____

Secretaría _____